

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.782

Miércoles 21 de Febrero de 2024

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2456214

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

#### MODIFICA NORMA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SÍNDROME DE DOWN 2022

Núm. 16 exento.- Santiago, 12 de febrero de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del numeral 9 del artículo 19 de la Constitución Política; en el artículo 1 y 4 N° 2 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en los artículos 6°, 7° y 25 del decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de esta Cartera de Estado; lo prescrito en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgado por el decreto N° 830/1990 del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo solicitado en memorándum B34/N° 592, de fecha 26 de octubre de 2023, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; y la resolución N° 7, de 2019, de la Controlaría General de la República; y

Considerando:

1° Que, al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección, recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar las acciones.

2° Que, la evidencia señala que los niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down, presentan menor peso al nacer y crecen más lentamente que los niños, niñas y adolescentes que no cuentan con esta alteración genética. Además, sus extremidades son más cortas, lo que da como resultado una distribución diferente de la masa corporal en relación con la altura, lo que está relacionado con una tendencia a desarrollar sobrepeso u obesidad en la adolescencia y adultez.

3° Que, ante el actual perfil epidemiológico de la población de Chile y dado que nuestro país no había construido patrones específicos para personas con síndrome de Down, el Ministerio de Salud convocó a un grupo de expertos, quienes propusieron cuál o cuáles deberían ser los patrones de referencia para la evaluación antropométrica y nutricional para este grupo, dictándose el decreto exento N° 68, de fecha 6 de diciembre de 2022, "Norma Técnica para la Evaluación Nutricional de niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down 2022".

4° Que, el patrón de crecimiento del estudio de Zemel y colaboradores 2015, es el más adecuado para la calificación antropométrica del peso, talla y perímetro cefálico de niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down.

5° Que, en materia de calificación nutricional, el estudio de Zemel y colaboradores es adecuado para niños y niñas hasta los 12 meses de edad, y que posterior al año de vida hasta la adolescencia se utilizaron como referencia los patrones de crecimiento OMS 2006 y OMS 2007.

6° Que, en virtud de lo anterior y con el objetivo de cumplir con las funciones encomendadas a esta Secretaría de Estado, resultó necesario definir los patrones de referencia para la evaluación del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down, que serían utilizados en nuestro país.

7° Que, debido a lo anterior se elaboró la "Norma Técnica para la Evaluación Nutricional de niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down 2022", con el fin de asegurar una atención de calidad e inclusiva en el seguimiento nutricional y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes

CVE 2456214

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



con síndrome de Down que son atendidos a lo largo de la red de atención de salud de nuestro país.

8° Que, la norma elaborada consolidó y actualizó los patrones de crecimiento recomendados para la evaluación del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down que son atendidos a lo largo de la red de atención de salud del país y que se complementa con la norma técnica para la supervisión de salud integral de niños y niñas de 0 a 9 años en la atención primaria de salud del Programa Nacional de Salud de la Infancia, la Norma para el manejo de la Malnutrición por Déficit y Exceso de Niños y Niñas menores de 6 años, la Norma para la Evaluación Nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 19 años y el documento de Patrones de Crecimiento para la Evaluación Nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes, desde el nacimiento hasta los 19 años de edad.

9° Que, habiéndose advertido que las tablas de evaluación nutricional incorporadas en las páginas números 20 y 31 de la norma técnica aprobada por decreto exento N° 68, del 6 de diciembre de 2022, deben modificarse atendido un error de transcripción.

10° Que, por lo anteriormente señalado:

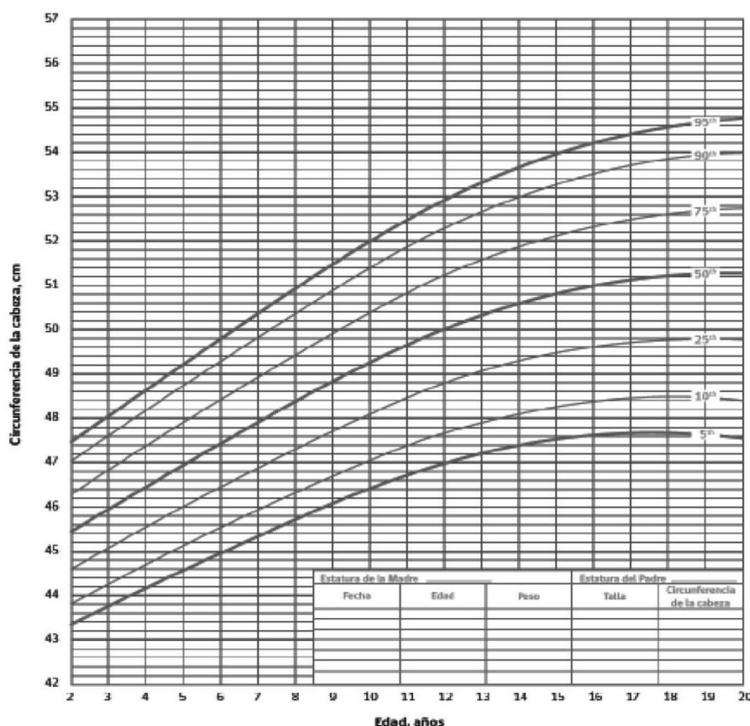
Decreto:

1° Apruébase la modificación de las tablas de evaluación nutricional del punto 9.6 Perímetro Cefálico por edad en niños de 2 a 20 años (percentiles) de la página 20 y la tabla 10.8. Tallas por edad de 2 a 20 años (percentiles) de la página 31 del texto de la Norma Técnica denominado "Norma Técnica para la Evaluación Nutricional de Niños, Niñas y Adolescentes con síndrome de Down 2022" del decreto exento N° 68 de fecha 6 de diciembre de 2022.

**9.6. Perímetro Cefálico por edad en niñas de 2 a 20 años (percentiles)**



PERCENTILES DE PERÍMETRO CRANEANO PARA LA EDAD (PC/E) EN NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN DE 2 A 20 AÑOS



Fuente: adaptado de Zemel BS, Papan M, Stallings VA, Hall W, Schgard K, Freedman DS, Thorpe P. Growth Charts for Children with Down Syndrome in the U.S. Pediatrics, 2013.

